



Tepic, Nayarit; a 31 de marzo del 2020

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado  
**PRESENTE**

Quien suscribe, **Diputada Rosa Mirna Mora Romano**, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades legislativas que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, **la proposición con Punto De Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por medio de la cual se Exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit a buscar el apoyo del Gobierno Federal para que, en conjunto, puedan adoptarse medidas de apoyo a las micro y medianas empresas con el objetivo de que cumplan cabalmente con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo del presente año y a través del cual se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) de conformidad con la siguiente:**

### **Exposición de motivos**

En diciembre pasado, una nueva mutación del virus conocido como Covid apareció en una región de China, extendiéndose rápidamente por todo el continente asiático

y llegando pronto a Europa, donde ha dejado decenas de miles de personas contagiadas, miles de fallecidos y pérdidas económicas que se cuentan por billones de dólares. En México, desde principios del presente año, éramos conscientes de que la llegada de este virus conllevaría un alto costo si no éramos capaces de aprender de la experiencia de otros países a la hora de enfrentarse a un virus que, por su alta facilidad de contagio, fue capaz de poner de rodillas a los sistemas de salud más fuertes del mundo.

Las previsiones proyectadas, hasta el momento, parecen ser muy conservadoras respecto de la realidad que estamos afrontando. La vida cotidiana comenzó a detenerse de manera paulatina, primero con la suspensión de clases y posteriormente con la suspensión de labores presenciales por parte de empleados de oficinas públicas. Una medida que se adoptó de manera oportuna en el gobierno de Nayarit con varios días de anticipación incluso, al gobierno federal.

El pasado domingo 29 de marzo, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) a través de un comunicado urgió al gobierno federal a decretar formalmente la Declaratoria de Contingencia Sanitaria, con el fin de dar claridad a los empresarios y empleados sobre las acciones que se deben tomar ante la propagación del Covid-19. En dicho comunicado se explicaron las razones por las que en ese momento no era posible que los trabajadores del sector privado se quedaran en casa, puesto que los empresarios requerían de una declaratoria para no caer en la ilegalidad y brindar con ello certeza jurídica a sus empleados.

Otros organismos empresariales con presencia nacional han insistido en el mismo sentido que el gobierno federal debería emitir líneas de acción tales como el ajuste de algunos impuestos que permitan brindar algo de oxígeno a las empresas y evitar con esto el cierre de las mismas y/o el despido de millones de trabajadores durante esta crisis sanitaria que rápidamente se está convirtiendo también en una crisis económica de grandes dimensiones.

Finalmente, la noche de este lunes 30 de marzo del 2020, el Diario Oficial de la Federación publicó el acuerdo del Poder Ejecutivo a través del Consejo de Salubridad General, por el que se declara una **emergencia sanitaria** por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS- CoV2 (Covid-19). Estas medidas, amén de las líneas de acción de materia de salud pública, deben conllevar un gran problema de apoyo a micros y medianas empresas, con el objetivo de que no haya cierre masivo de empresas ni pérdidas de empleos, un escenario que no pocos analistas están previendo como resultado de la pandemia generada por COVID-19.

En nuestro estado, estos estragos se han dejado sentir en el sector turístico, columna vertebral de nuestra economía, pero también en el campo y en el sector pesquero. Se estima que, durante las últimas tres semanas, en Nayarit tan sólo hay un 9% de ocupación hotelera, lo que ha llevado a cerrar temporalmente a más de 50 hoteles, principalmente en la región de San Blas, Compostela y Bahía de Banderas. El cierre de restaurantes y la consabida baja en la demanda de mariscos, ha golpeado también a los pescadores fuertemente en su economía y lo mismo ha ocurrido con los campesinos en el norte del estado, que ahora se encuentran frente a un escenario desolador en el que carecen de certeza para poder levantar sus cosechas.

Por todo lo anterior, considero que aprovechando la declaratoria de emergencia emitida por el gobierno federal, el gobierno de Nayarit debe buscar generar los acuerdos que sean necesarios para establecer líneas de acción concretas de apoyo al sector productivo local. Este virus y su alta facilidad de contagio pone en riesgo la integridad y la vida de muchas personas, por lo que el hecho de que sus responsabilidades económicas les impiden guardar treinta días en casa frente al temor de perder sus empleos o ver disminuido su trabajo, los hace ir a laborar de manera cotidiana, siendo un foco permanente de infección que en nada ayuda a controlar la presente pandemia.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** - Se Exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit a buscar el apoyo del Gobierno Federal para que, en conjunto, puedan adoptarse medidas de apoyo a las micro y medianas empresas con el objetivo de que cumplan cabalmente con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo del presente año y a través del cual se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

### **Transitorios**

**Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**Segundo.** - Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

**D A D O** en la Sala de Sesiones “**presidente Benito Juárez García**” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

*Rosa M. Mora Romano*

Dip. Rosa Mirna Mora Romano